

que le ayude a contratar para el Grupo Consultivo un jurista de fama que ejercerá las funciones de consultor del Grupo de las Naciones Unidas y de asesor jurídico del Gobierno, y que tendrá además facultades ejecutivas para ayudar al Gobierno a abrir de nuevo los tribunales y a procurarse los funcionarios judiciales necesarios.

3. En la esfera de las telecomunicaciones, la Organización Internacional de Telecomunicaciones ha enviado un funcionario de la categoría superior que está haciendo un estudio del número de técnicos que se necesitan y que deberá cablegrafiar sus recomendaciones lo antes posible. El Secretario General espera poder ofrecer esta semana los servicios de un especialista en información radiofónica.

4. En el campo de la agricultura, se considera que el Sr. David, que ya ha sido designado para prestar servicios en el Congo, puede tener la experiencia necesaria para asesorar al Gobierno en lo que respecta a la creación de cooperativas y, en general, a los programas agrícolas, puesto que ha sido Ministro de Agricultura en su propio país. De todos modos, el Secretario General se ha puesto en contacto con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación por si ese organismo tuviese otras sugerencias que formular.

5. En la esfera de la enseñanza, el Secretario General cree que es preciso ayudar al Gobierno en dos sentidos, a saber: dando a unos 200 ó 300 con-

goleses la oportunidad de cursar estudios superiores en el extranjero y destacando, por lo menos en forma temporal, durante los seis próximos meses, a estudiantes de la Universidad Louvanium para que desempeñen en la administración pública aquellas tareas para las cuales estén mejor capacitados. El Secretario General está tratando de obtener los servicios de un asesor de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a fin de que sugiera un programa eficaz en ambos sentidos. También se contará con la colaboración del Sr. Gardiner, como se menciona en el *aide-mémoire* de 24 de julio. El Secretario General desearía recibir información con respecto a las medidas que haya adoptado el Gobierno para que los maestros congolese vuelvan al trabajo.

6. El Fondo Especial estaría dispuesto a emprender un estudio de los recursos naturales y, entre otras cosas, a organizar servicios geológicos, y la JAT ha convenido en financiar los servicios de un consultor para que determine las posibilidades más prometedoras y redacte una solicitud para la ejecución de un proyecto.

7. Por último, el Secretario General aprovecha esta oportunidad para dejar constancia de lo que dijo en respuesta a la petición de servicios de alto asesoramiento de las Naciones Unidas formulada ayer por el Primer Ministro. El Grupo Consultivo que proporcionará esos servicios al Representante de la JAT estará disponible en todo momento para proporcionar servicios análogos al Gobierno cuando éste lo solicite.

## DOCUMENTO S/4448

### Cablegrama del 20 de agosto de 1960 dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General por el Primer Ministro de la República del Congo

[*Texto original en francés*]  
[20 de agosto de 1960]

Hoy 20 de agosto se ha reunido en Leopoldville el Consejo de Ministros para examinar, a la luz de los últimos acontecimientos, la situación general del país. Durante esta reunión el Primer Ministro dio lectura a una carta que dirigió el 19 de agosto de 1960 al Sr. Ralph Bunche, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en Leopoldville, redactada en los siguientes términos:

"Tengo el honor de pedirle, en conformidad con la resolución del Consejo de Seguridad de 14 de julio de 1960, que tenga usted a bien poner a la disposición del Gobierno de la República un avión de las Naciones Unidas y un contingente de militares a fin de que los señores Rémy Mwamba, Ministro de Justicia; Janson Sendwé, Comisionado de Estado para la provincia de Katanga, y Ambroise Muhunga, Diputado de la Asamblea Nacional, puedan trasladarse a Elisabethville. La salida debe efectuarse el domingo 21 de agosto. A fin de evitar todo posible incidente, le agradecería diese instrucciones para que se les proteja contra cualquier provocación de parte de los rebeldes."

El Representante Especial del Secretario General contestó negativamente a esta petición formulada por el Gobierno conforme a la resolución del Consejo de Seguridad de 14 de julio de 1960, con arreglo a la cual el Secretario General debe proporcionar al Gobierno del Congo la ayuda militar que se requiera,

y nos remitió al siguiente pasaje del memorándum del Sr. Dag Hammarskjöld que se cita a continuación: "De ello también se infiere que no pueden utilizarse los servicios de las Naciones Unidas para, por ejemplo, transportar a Katanga a representantes civiles o militares dependientes de la autoridad del Gobierno Central en contra de la decisión del gobierno provincial de Katanga."

A juicio del Consejo de Ministros, la negativa del Secretario General a proporcionar al Gobierno de la República la asistencia militar que precisa porque el gobierno provincial de Katanga se opone a ello, no sólo constituye un reconocimiento tácito de la secesión de la provincia congolese de Katanga, sino una violación flagrante de las resoluciones del Consejo de Seguridad. La interpretación del Secretario General equivale a decir que las Naciones Unidas no proporcionarán ayuda alguna al Gobierno de la República para restablecer el orden interno y la integridad del territorio nacional, que es, precisamente, lo que ha motivado la petición dirigida por el Gobierno a las Naciones Unidas. Ante esta posición personal del Secretario General, el Gobierno se pregunta cuál es el sentido exacto de la resolución del Consejo de Seguridad: "*El Consejo de Seguridad. . . Decide autorizar al Secretario General para que, en consulta con el Gobierno de la República del Congo, tome las medidas necesarias para proporcionar a ese gobierno la*

ayuda militar que se requiere." El Gobierno advierte que el Secretario General no sólo se niega a proporcionarle la ayuda militar que ya ha requerido, sino que se niega deliberadamente a consultar al Gobierno de la República, en conformidad con la resolución de 14 de julio de 1960, con respecto a todas las medidas que estime necesario adoptar. Cabe subrayar que todos los incidentes que se han producido entre el Gobierno de la República y el Secretario General se deben precisamente a la negativa de este último a consultarlo, como se le recomienda de manera expresa que lo haga en la resolución del Consejo de Seguridad de 14 de julio de 1960. Hasta ahora todo ha sucedido como si el Estado Mayor de las Naciones Unidas en el Congo quisiera sustituir al Gobierno de la República.

Pese a todos los incidentes ocurridos entre el Secretario General y el Gobierno, éste reafirma su plena confianza en las Naciones Unidas. El Gobierno está convencido de que las interpretaciones del Secretario General por lo que respecta a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad no reflejan ni el pensamiento ni los deseos de ese Consejo.

En conclusión, el Gobierno de la República del Congo:

1. Reafirma su confianza en la labor que las Naciones Unidas han desarrollado hasta ahora en pro del mantenimiento de la paz y de la amistad entre los pueblos;

2. Pide al Consejo de Seguridad que recomiende al Secretario General que sólo establezca contacto o entable negociaciones con el único Gobierno legal de la República del Congo;

3. Insiste, a fin de evitar nuevos incidentes, en que toda la actuación de las Naciones Unidas en el Congo se efectúe en colaboración exclusiva, constante y permanente con el Gobierno y en que el Representante Especial del Secretario General en el Congo le informe con regularidad acerca de las actividades de las tropas de las Naciones Unidas;

4. Confirma su decisión, que ha notificado al Representante Especial del Secretario General, de que la vigilancia de los aeropuertos y de los puertos marítimos sea ejercida por las fuerzas nacionales de la República;

5. Insiste en que, dentro del marco de la asistencia militar que le proporcionan las Naciones Unidas, se pongan aviones a su disposición para transportar [efectivos] congolese a todas las regiones del territorio donde se estime necesaria su presencia;

6. Reclama el embargo inmediato de las armas y municiones que los belgas han distribuido a los partidarios de Tshombé con el objeto de provocar guerras intestinas;

7. Deplora los asesinatos y fusilamientos que se han cometido hasta ahora en Katanga contra centenares de inocentes que se habían opuesto heroicamente al movimiento de secesión;

8. Insiste en el retiro inmediato y total del Congo de todas las tropas belgas, incluso la evacuación de las bases de Kamina y de Kitona, pues la presencia de esas tropas constituye una amenaza peligrosa contra la paz.

Conclusión: el Gobierno espera con impaciencia y confianza las resoluciones más recientes del Consejo de Seguridad, al que remite la presente nota.

## DOCUMENTO S/4449

### Carta del 19 de agosto de 1960 dirigida al Representante Especial del Secretario General en el Congo por el Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional Congolés

[*Texto original en francés*]  
[20 de agosto de 1960]

Acabamos de enterarnos del desdichado incidente que se produjo en el aeropuerto de Ndjili al aterrizar el avión en que venían quince oficiales canadienses de los servicios de asistencia técnica de las Naciones Unidas en el Congo.

Lamentamos profundamente que no se dieran a tiempo instrucciones precisas a la compañía que estaba de guardia en el aeropuerto, con lo que podría haberse evitado el acto indigno que acaba de suceder en Ndjili. Desearíamos que en adelante se destacasen oficiales de enlace en dicho lugar, preferentemente que hablen francés, para controlar, en colaboración con las autoridades militares congolese, el tráfico del aeropuerto de Leopoldville.

De todos modos, hemos adoptado medidas enérgicas contra los militares congolese responsables del incidente de Ndjili.

Esperamos que quiera usted presentar las excusas del Ejército Nacional Congolés al Gobierno y a los oficiales canadienses por el incidente promovido por unos cuantos individuos irresponsables en el aeropuerto de Ndjili. Entonces podremos dar por terminado el incidente.

(Firmado) Coronel MOBUTU  
Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional Congolés